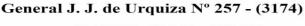
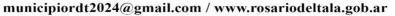
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA









Nº 63/2024

Departamento Ejecutivo, 22 de Julio de 2024.-

somos todos

VISTO:

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo Municipal disponer el llamado a Concurso de Precios para la adquisición de una motobomba GTP80 de 2" y un taladro a batería con percutor atornillador, solicitado por el Departamento Obras y Servicios Públicos, conforme a disposiciones de la Ley 10.027, modificada parcialmente por Leyes 10.082 y 10.355, Ordenanza Nº 284/88, sus modificatorias y decretos reglamentarios, y,

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto es preciso proceder al llamado a Concurso de Precios Nº 63/2024.-

Por todo ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°): Dispóngase, por intermedio de la Oficina de Compras y Suministros, el llamado a Concurso de Precios N° 63/2024 para la adquisición de una (1) motobomba GTP80 de 2" y un (1) taladro a batería con percutor atornillador, solicitado por el Departamento Obras y Servicios Públicos, conforme a disposiciones de la Ley 10.027, modificada parcialmente por Leyes 10.082 y 10.355, Ordenanza N° 284/88, sus modificatorias y decretos reglamentarios.-

ARTICULO 2°): Establécese que el acto de apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Rosario del Tala, el día 31 de Julio de 2024, o el hábil siguiente, si este resultare feriado o asueto, a las 09:00 hs.-

ARTICULO 3º): Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA Secretario General JUAN RAMÓN MEDINA Presidente Municipal

E3174BLE * General J.J. de Urquiza 257 * Tel./Fax: 03445 - 422 755 municipiordt2024@gmail.com * www.rosariodeltala.gob.ar